



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° 814-23

07 DIC 2023
Salta,
Expediente N° 12592/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 70 por el Sr. Facundo José Martínez; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma renuncia al Contrato de Locación de Servicios por el que venía desempeñando en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, por su designación como personal no permanente, para realizar tareas de Personal Técnico en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación a partir del 14 de Noviembre, según resolución R-D N° 741/23.

Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado por Resolución -D-N° 745/23, tanto la Universidad como el contratado pueden rescindir del mismo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RESCINDIR el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO suscripto entre el Sr. Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, DNI N° 11.080.612 y el Sr. Facundo José Martínez, DNI N° 40.154.990, a partir del 14 de Noviembre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al interesado, Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

lj
ac

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa